



## North Carolina Department of Revenue

Release: Immediately Contact: Dayling Tolan (919) 715-7918 Public Information Officer/Hispanic Liaison	Date: Feb. 2, 2007 Distribution: Targeted
--	--

**17 de abril del 2007**

### **IMPUESTOS DE CAROLINA DEL NORTE SIGUE FECHA LÍMITE FEDERAL**

**RALEIGH** – El Departamento de Impuestos de Carolina del Norte (NCDOR) anunció que ha extendido el plazo para declarar este año los impuestos estatales del 2006. La extensión de la fecha límite va de acuerdo a los cambios hechos por el Servicio Interno de Impuestos (IRS), el cual fijó como fecha tope el día al 17 de abril del 2007 para declarar los impuestos federales.

El IRS está haciendo este cambio ya que el 15 de abril cae un domingo, y el lunes 16 de abril es el Día de la Emancipación, día feriado para el Distrito de Columbia.

El estado de Carolina del Norte se ajusta a este seguimiento y extiende el plazo para sobrellevar a los contribuyentes y reducir la confusión. NCDOR considerará a aquellas declaraciones y pagos que tengan fecha de vencimiento el 16 de abril, como si hubiesen sido registradas a tiempo si las mismas son presentadas y pagadas para el 17 de abril. El cambio afecta tanto para los contribuyentes individuales como para los corporativos.

La extensión del plazo estatal aplica para lo siguiente:

- Declaraciones de impuestos sobre el ingreso personal del 2006 (preparados electrónicamente o en papel)
- Sociedad Colectiva o de Personas
- Patrimonios/Herencias y Fideicomisos
- Declaraciones de impuestos sobre ganancias corporativas y de franquicias/concesiones (C o S) para el período fiscal que haya finalizado el 31 de enero del 2007
- Declaraciones de impuestos sobre ganancias corporativas de organizaciones exentas de impuestos que reportan ingresos no relacionados con el negocio, cuyo período fiscal haya terminado el 30 de noviembre el 2006
- Declaraciones de impuestos sobre las ganancias corporativas para una cooperativa o asociación mutua para el período fiscal que haya finalizado el 31 de julio del 2006.
- La petición de la extensión para los formularios mencionados arriba
- Los pagos estimados de los impuestos individuales y corporativos para el primer trimestre del 2007

Por favor, visite la página Web del Departamento de Impuestos estatal para obtener mayor información acerca de la extensión de la fecha límite [www.dornc.com/extension41707.html](http://www.dornc.com/extension41707.html) (sólo en Inglés).

En el ámbito nacional, el IRS prorrogará el tiempo a los contribuyentes para declarar y pagar sus impuestos del 2006, que por regla general se haría el 15 de abril. Para más detalles, visite el sitio en Internet del IRS en Español: <http://www.irs.gov/espanol/article/0,,id=167289,00.html>

###

---